



MINISTERIO DE SALUD



Nº 0341-06-HONADOMANI-SB/2015

Resolución Directoral

Lima, 22 de Julio de 2015

Visto, el Expediente N° 09566-15;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA.V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastre", cuya finalidad es *"Normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante los casos de emergencias y desastres, en las Direcciones Regionales de Salud, Hospitales o Institutos Especializados a nivel nacional, a fin de disminuir, evitar el nivel del daño y preparar la respuesta"*;

Que, en ese sentido, mediante Nota Informativa N°171-SERVICIO DE EMERGENCIA-HONADOMANI-SB-2015, el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos remite al Director General, el Documento Técnico: Plan de Contingencia Frente al Feriado Largo por Fiestas Patrias 2015, el cual reúne la estructura mínima establecida en el inciso d) del numeral 6.1.4 del acápite 6.4 de las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobado mediante Resolución Ministerial N°526-2011/MINSA, cuyo objetivo general es brindar atención médica adecuada y oportuna a las personas que presenten daños a la salud, derivado de los eventos que puedan ocurrir durante las Fiestas Patrias 2015, el cual cuenta con opinión favorable de la Dirección Adjunta, a través del Memorándum N°222.DA.HONADOMANI.SB.2015;

Que, mediante Informe N°061-2015-CMI-DA-HONADOMANI-SB, la Coordinadora de Monitoreo Institucional informa al Director Adjunto del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé que el Plan de Contingencia Institucional durante las Fiestas Patrias, cuenta con Opinión Favorable, por estar de acuerdo a criterios técnicos establecidos y según normatividad vigente;

Que, el numeral 61.2 del artículo 61° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que, *"Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"*;

Que, por los motivos antes expuestos, resulta procedente emitir el acto resolutorio respectivo;

De conformidad con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, que aprobó la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA.V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastre";

Con las visaciones de la Dirección Adjunta, del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General (e) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Jefatural N° 34-2015/IGSS, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el **DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL FERIADO LARGO POR FIESTAS PATRIAS 2015"**, el cual consta de catorce (14) folios, que debidamente firmados y en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- Disponer que el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, implemente la difusión interna del presente documento Técnico y su cumplimiento en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- Disponer, que la Oficina de Estadística e Informática publique el Documento Técnico aprobado por la presente Resolución Directoral en el Portal de la Pagina Web Institucional (www.sanbartolome.gob.pe).

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución Directoral a los estamentos correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Dr. EDGARDO VÁSQUEZ PÉREZ
Director General
C.M.P.: 10576 R.N.E.: 6307

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

.....
RODOLFO MELCHOR AMICAMA GÓMEZ
FEDATARIO
Reg. N° 001 / 22 JUL, 2015

EWVP/JCVO.

c.c

- DA
- DEA
- OEI
- OAJ
- DECC
- Archivo

HONADOMANI "SAN BARTOLOME" MINSA
Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
22 JUL. 2015
RECEPCIÓN
HORA 7:38 FIRMA: [Firma]



PERU

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Departamento de
Emergencia y Cuidados
Críticos

Servicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

DOCUMENTO TECNICO PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL FERIADO LARGO POR FIESTAS PATRIAS



2015

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Dpto. de Emergencia y C.C.

Carlos Bazán Mendoza
CARLOS BAZAN MENDOZA
Médico Jefe
C.M.P. 17810 - R.N.E. 12426

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Arturo Ríos Varillas
Dr. ARTURO RIOS VARILLAS
Jefe del Servicio de Emerg.



PERU

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Departamento de
Emergencia y Cuidados
Críticos

Servicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Fecha: Del 24 de Julio del 2015 al 01 de Agosto del 2015

**DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS
SERVICIO DE EMERGENCIA**

INDICE.

1. INTRODUCCIÓN
2. BASE LEGAL
3. ESTIMACIÓN DE RIESGO
4. OBJETIVO GENERAL
5. OBJETIVO ESPECÍFICO
Actividades según momentos
 - Antes
 - Durante
 - Después
6. ACCIONES DE RESPUESTA
 - Comando y Comunicaciones.
 - Red de Referencia y Contrareferencia.
7. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS, NUMEROS TELEFONICOS
8. ANEXOS: Relatos cronológico de acciones
9. RECURSOS HUMANOS, LOGISTICA Y FINANCIERA.



Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Departamento de
Emergencia y Cuidados
Críticos

Servicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

1. INTRODUCCION

Los actos conmemorativos de la Independencia del Perú del dominio Español en 1821, denominado Fiesta Patrias, se caracteriza por un feriado largo que muchas veces involucra los días de semana como es el caso del presente año. Dichos días de descanso y regocijo, dan lugar a ceremonias masivas a lo largo y ancho del territorio nacional en el que se renueva el sentimiento patriótico: desfiles escolares, cívicos en general y militares, serenatas públicas, misas protocolares, entre otros. Estos feriados largos también son aprovechados por miles de personas para realizar turismo interno, como es el caso de la población limeña que busca descanso y esparcimiento en ciudades como Huancayo, Selva Central, Huaraz, etc. Así mismo turistas internos que vienen de provincias a la capital.

Esta situación condiciona a una elevada concentración de personas generándose riesgos sobre la salud de las personas, además de la posibilidad de un desastre natural o generado por el hombre (terremoto, sismo, incendio, etc.), frente a los cuales las condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, siendo por tanto necesario adoptar las previsiones necesarias para garantizar la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud especialmente para la población infantil.

El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, en cumplimiento de las responsabilidades que le son inherentes como integrante del Sistema Nacional de Defensa Nacional, conduce las acciones sectoriales de planeamiento, preparativos y respuesta para hacer frente a emergencias y desastres.

Producto de los riesgos derivados de las celebraciones de Fiestas Patrias y de las responsabilidades que le competen, el Servicio de Emergencia del Hospital San Bartolomé ha elaborado el presente Plan de Contingencia en el que se establecen los objetivos, las acciones y las responsabilidades a nivel institucional, organizadas en los tres momentos del ciclo de los desastres: antes, durante y después, lo que permitirá se brinde una adecuada atención a la población infantil que pudiera resultar lesionada, con la atención correspondiente y derivación de paciente si el caso lo amerita a centros asistenciales según el grado o complejidad de situación del paciente, y al decretar el Ministerio de Salud en todos los establecimientos de salud **ALERTA VERDE** a partir del inicio del día 24 de julio 2015 desde las 8:00am al 30 de Julio 2015 hasta las 8:00am, el Hospital San Bartolomé deberá tener aprobado, ejecutado y difundido el Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2015.

Corresponde a la Dirección General aprobar y ejecutar el presente Plan de Contingencia Institucional de Emergencias y Desastres.

El Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres integrado por el Director General del Hospital San Bartolomé, los Directores de Línea y por los Jefes de Departamentos, Servicios y Oficinas, quienes tienen capacidad de decisión en su área de responsabilidad toman y tienen conocimiento de la realidad Institucional con respecto a desastres.

De acuerdo a la política del Ministerio de Salud elabora los planes de acuerdo a las necesidades, según hipótesis y recursos humanos y logísticos disponibles.

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Dpto. de Emergencia y C.C.

CARLOS BAZAN MENDOZA
Médico Jefe
C.M.P. 17810-RNE 12426

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Dr. ARTURO RIOS VARILLAS
Jefe del Servicio de Emer



PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión de
Servicios de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San BartoloméDepartamento de
Emergencia y Cuidados
CríticosServicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

2. BASE LEGAL

- A. Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- B. Ley N° 27657.- del Ministerio de Salud.
- C. Ley N° 28101 – Ley de Movilización Nacional
- D. Ley N° 27276, Ley de Seguridad en espectáculos públicos con gran concentración de personas.
- E. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- F. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- G. Ley N° 19338, "Creación del Sistema de Defensa Civil, modificado por Decreto Legislativo N° 442.
- H. Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- I. Ley N° 28478 Ley del Sistema de seguridad y Defensa Nacional.
- J. D. S. N° N° 013-2002-SA- Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
- K. D. S. N° 005-88-SGDM-Reglamento del Sistema de Defensa Civil y su Modificatoria.
- L. D.S. N° 001-A-2004-DE/SG.Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- M. D.S. N° 023-2005-SA- Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias aprobadas por Resolución Ministerial N° 007-2006-SA.
- N. Decreto Supremo N° 081-2002-PCM Crean la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.
- O. Decreto Supremo N°098-2007-PCM: Plan Nacional de Operaciones de Emergencia – Plan COE
- P. Plan Sectorial de Prevención y Atención de Desastres del sector Salud, aprobado por R.S. N° 009-2004-SA
- Q. Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, Directiva N° 7043-2004-OGDN/MINSA-v.01. Procedimientos para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres.
- R. Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA V.01, Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
- S. Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento del centro de Operaciones de Emergencias del sector salud (COE-SALUD)".
- T. Resolución Ministerial N° 897-2005/MINSA, Norma Técnica de Salud N° 037-MINSA/OGDN-V.01 Señalización de Seguridad de los establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- U. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA- V.01, que norma la Declaratoria de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres.
- V. Resolución Ministerial N° 573-2003-SA/DM, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Salud y de las Direcciones de Red de Salud.
- W. Directiva N°053-2005-MINSA/OGDN-V.01. Organización y funcionamiento de la Brigada del Ministerio de Salud para la atención y control de situaciones de Emergencias y desastres.
- X. Resolución Ministerial N° 827.2003-SA/DM, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Salud IV Lima Este y de las Direcciones de las Redes de Salud.
- Y. Resolución Ministerial N° 869-2012 que aprueba la Directiva de procedimientos para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Dpto. de Emergencia y C.C.

CARLOS BAZÁN MENDOZA
Médico Jefe
C.M.F. 1790. D.N.C. 12426

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Dr. ARTURO RIOS VARILLAS
Jefe del Servicio de Emer



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

3. ESTIMACION DEL RIESGO

Identificación y caracterización de la Amenaza (PELIGRO)

La celebración de las fiestas patrias en nuestro país se realiza con un índice de alto riesgo de provocar cualquier incidente por la gran cantidad de la población que se moviliza por diferentes partes del país. Así mismo por el desplazamiento del turismo interno a diferentes departamentos del Perú y turismo externo.

AMENAZAS: accidentes diversos y alteración súbita en la salud de las personas.

Alteraciones sociales

Ligado a los actos celebratorios de Fiestas Patrias especialmente en ciudades densamente pobladas. Esta amenaza se manifiesta como potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa de los eventos públicos como desfiles, ferias, fiestas, circos, etc. Las causas pueden ser diversas como la ansiedad de ganar sitios preferentes, colapso de estructuras temporales (graderías, cercos, etc.), falsas alarmas de peligros aleatorios, entre otras.

Como factores agravantes pueden mencionarse los actos delincuenciales (robos, asaltos, pandillaje, etc.) y sucesos naturales de ocurrencia súbita. Una segunda manifestación está referida a la venta y consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.

Accidente del Transporte Masivo

Producto del alto tránsito vehicular, particular y masivo, de las principales ciudades hacia lugares que ofrecen oportunidad de descanso y esparcimiento, es altamente potencial la ocurrencia de accidentes que conlleven daños sobre la vida y la salud de las personas.

Esto se crecenta con el mal estado de las carreteras y de los vehículos.

Violencia Social

Diversos lugares del país vienen presentando situaciones de conflicto entre grupos sociales definidos, muchas de las cuales se manifiestan mediante

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Dpto. de Emergencia y C.C.

CARLOS BAZAN MENDOZA
Médico Jefe
C.M.P. 17010 - RNE. 12426

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Dr. ARTURO RIOS VARILLAS
Jefe del Servicio de Emer



PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión de
Servicios de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San BartoloméDepartamento de
Emergencia y Cuidados
CríticosServicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

enfrentamientos, agresiones e, incluso, retención de personas. Otra forma frecuente de manifestación son los paros y movilizaciones, la mayor parte de ellas pacíficas; en tanto que en otras como parte de las protestas, se dieron bloqueos de vías de comunicación.

Entre los meses de julio a diciembre de 2013, 58 de cada 100 personas de 15 y más años de edad de las principales ciudades del país han sido víctimas de hechos delictivos (robo, estafa, secuestro, extorsión, amenaza, maltrato, ofensa sexual, entre otros), lo que significó un incremento de 6,8 puntos porcentuales, en comparación con similar periodo del año 2012.

Las ciudades en donde se registró este incremento fueron Arequipa, Trujillo, Ayacucho, Cajamarca, Chiclayo, Chimbote, Cusco, Huancayo, Huánuco, Ica, Iquitos, Juliaca, Piura, Pucallpa, Puno, Tacna, Tarapoto, Abancay, Huaraz, Moquegua, Pasco, Puerto Maldonado, Tumbes, Lima y Callao.

Según género, el 39,1% de las víctimas de algún hecho delictivo fueron hombres y el 37,7% mujeres, lo que representó una reducción de 7,4 y 6,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Fuentes: Instituto de Estadística e Informática- INEI.

En el mes de junio surgieron 165 conflictos activos y 49 conflictos latentes, la mayor cantidad de conflictos sociales se ubica en el departamento de Apurímac con 27 casos, Ancash 22 casos, Puno 18 casos, y continúan, los departamento de Cajamarca con 13 casos, Cuzco con 13 casos, Junín con 13 casos, Piura con 13 casos.

Continúan siendo tratados 70 casos mediante procesos de dialogo, asimismo, se registró 174 acciones colectivas de protesta.

La Defensoría del Pueblo presenta el centésimo vigésimo segundo reporte sobre conflictos sociales de distinta intensidad entre población, autoridades de diferentes entidades públicas y empresas, con información actualizada al 30 de junio del 2014.

El reporte da cuenta de los siguientes casos:

- Total de casos registrado por la Defensoría del pueblo: 214
 - Conflictos Activos: 164 (77,1%)
 - Conflictos Latentes: 4 (22,9)
- Conflictos nuevos: 06
- Conflictos resueltos: 01
- Conflictos trasladados a observación: 03
- Conflictos que han pasado de activos a latentes: 03 Conflictos en



PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión de
Servicios de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San BartoloméDepartamento de
Emergencia y Cuidados
CríticosServicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

proceso de diálogos: 70 (42% de los 165 casos activos y 33% de total de conflictos).

- Mediante mesas de dialogo o Comisiones de Alto Nivel: 57 (81%).
- Presencia de la Defensoría del Pueblo en mesas de dialogo o comisiones de Alto Nivel: 44(63%).
- 44 de los 70 conflicto en proceso de dialogo (63%) surgieron después de algún hecho de violencia.
- Conflictos en los que se registró por lo menos un episodio de violencia desde su aparición: 119 (56% del total de conflictos registrados).
- Presencia de la Defensoría del Pueblo en conflictos sociales: 209 97,7% de los 214 casos.
- 174 acciones colectivas de protesta a nivel nacional.
- 120 actuaciones de Defensa:
 - 114 supervisiones preventivas.
 - 6 intermediaciones.
 - Ninguna de defensa legal.

Característica de la amenaza:

3.1. Tipo de suceso: antrópico.

3.2. Probables causas de generación del suceso:

- La probable ocurrencia de accidentes y alteraciones súbitas en la salud de las personas pueden deberse a una o a la combinación de más de las siguientes causas.
- Aglomeración desordenada de personas en diferentes lugares de la capital producto del desplazamiento masivo a los centros turísticos, centro de convenciones, mega plazas, etc.
- Presencia de ambulantes sin respeto a las normas de seguridad, venta oculta de elementos de pirotecnia.
- Caos y bloqueo de las diferentes vías de transito de la capital
- Ocurrencia de actos antisociales producto del desorden, confusión y falta de seguridad por la policía habiendo casos de robos, agresiones físicas, consumo de drogas, alcohol, etc.
- Accidentes de tránsito en las carreteras panamericanas: norte, sur y centro por el incremento de viajes a provincias debido al feriado largo. y por el consumo de bebidas alcohólicas.
- Eventos aleatorios que pueden alterar el orden y la tranquilidad de la masa humana; huelgas, falsas alarmas, explosiones, incendios, sismos, etc.

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Opto. de Emergencia y C.C.

CARLOS BAZAN MENDOZA
Médico Jefe
C.M.P. 17810 - RNE. 12426

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Dr. ARTURO RIOS VARILLAS
U. de del Servicio de Emer



PERU

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Departamento de
Emergencia y Cuidados
Críticos

Servicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- Desfiles de Colegios y Desfile Militar.
- 3.3. Fecha probable de ocurrencia: del 25 de julio 2015 al 01 de agosto del 2015.
- 3.4. Magnitud: Grande
- 3.5. Lugares Afectados: Cercado de Lima,

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS.

Población expuesta:

1. Personas ubicadas dentro y fuera de los lugares turísticos de la capital, y provincias así como de las grandes tiendas, mega plaza, mercados, etc.
2. Personal de los medios de información social
3. Transeúntes, turismo interno y externo que acuden a los centros turísticos.
4. Vendedores ambulantes de todo género.
5. Talleres pirotécnicos clandestinos.
6. Personas asistentes a los diferentes espectáculos festivos.
7. Niños 22,506, Adolescentes 8,876, adultos 48,584, Adulto Mayor 7,013.

Se estima que más del 50 % de la población de Lima y Callao asista a la zona de riesgo identificada a raíz de las fiestas (población total de Lima: 9 millones 752 mil habitantes aproximadamente y centrada en compras será de 1 millón en zona de riesgo agudo).

Factores adversos:

1. Insuficiente cultura de prevención de la población que acude masivamente a las festividades de fiestas patrias.
2. Insuficiente cultura de las personas que se ubica en las inmediaciones en el mercado centro de abastos donde se realiza venta ambulante de alimentos, etc.
3. La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas que no revisten mayor peligro.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

4. El diseño urbano antiguo de Lima donde existen calles estrechas y el crecimiento desordenado de los vendedores ambulantes que copan toda la calzada dificultando el tránsito libre para ambulancias y bomberos en caso de existir un accidente.
5. El tránsito inadecuado, congestivo debido a las reparaciones de las pistas en los diferentes distritos de la capital. (Tren subterráneo)

Factores positivos

1. Compromiso y trabajo conjunto entre los diversos organismos del sector salud: Ministerio de salud, Sanidad de la policía nacional, cuerpos de bomberos, Oficina de Defensa Nacional y otros.
2. Establecimiento de una red asistencial y sectorial que pueden apoyar:

Hospital Nacional ARZOBISPO LOAYZA
Hospital Nacional DOS DE MAYO
Instituto Nacional Del NIÑO
Hospital Nacional DANIEL A CARRION
Hospital De Emergencia JOSE CASIMIRO ULLOA
Hospital Nacional CAYETANO HEREDIA
Hospital De EMERGENCIA PEDIATRICA
Hospital Nacional HIPOLITO UNANUE
Hospital Nacional SERGIO BERNALES
Hospital Nacional SANTA ROSA
Hospital Nacional MARIA AUXILIADORA

3. Policía nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de Lima y las carreteras y que además cuenta con unidades de rescate y con equipo de radio comunicación.
4. Cobertura periodística de diversos puntos de la ciudad que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario.
5. La programación de guardias de reten domiciliario de todos los servidores de la Institución, de conformidad a lo establecido en la R.D. 168.SA.OP.HONADOMANI SB, aprobado el 10 de diciembre del 2008.

DETERMINACION DE SERVICIOS A PROGRAMAR DURANTE LA DECLARATORIA DE ALERTA.

En el presente Plan de Contingencia aprobado se determina los Servicios que se requieren para atender con seguridad y eficiencia la situación de alerta declarada, dichos Servicios son los pertenecientes a:

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Bto. de Emergencia y C.C.
CARLOS BAZAN MENDOZA
Médico Jefe
C.M.P. 17810 - RNE. 12426

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
DR. ARTURO RIOS VARILLAS
Jefe del Servicio de Emergencia



PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión de
Servicios de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San BartoloméDepartamento de
Emergencia y Cuidados
CríticosServicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- DEPARTAMENTOS FINALES
- SERVICIOS

Estimación de los riesgos (probables daños)

Producto de las condiciones expuestas, podría generarse daño a la salud de las personas individuales y colectivas con el siguiente perfil epidemiológico:

1. Quemaduras de todo tipo 1º, 2º, 3º grado
2. Lesiones traumáticas heridas cortante y contusas de diversas gravedad
3. Cólicos abdominal.
4. Intoxicaciones alimenticias
5. Desvanecimientos
6. Crisis hipertensivas
7. Síndrome ansiosos
8. Enfermedad diarreicas aguda
9. Síndrome respiratorios agudos
10. Politraumatizados

Sobre los Servicios de Salud

Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.

El personal médico de las áreas críticas, está en la obligación de conocer el empleo correcto de los equipos médicos del interior de las ambulancias, porque de ello dependerá la vida o secuelas de los pacientes en condición crítico inestable.

La instrucción y entrenamiento en el personal no médico (personal de enfermería, administrativos y técnicos administrativos según perfil ocupacional) es de vital importancia para la adecuada atención inicial "in situ", y la respuesta se traduce en la disminución de la morbilidad y mortalidad de los pacientes pediátricos.

4. OBJETIVO GENERAL

Brindar atención médica adecuada y oportuna a las personas que presenten daños a la salud, derivado de los eventos adversos masivos y fenómenos naturales de gran magnitud que afecte la vida y Salud de las personas y que podrían presentarse en la jurisdicción.

Mitigar los daños sobre la salud de las personas que pudieran ocurrir por emergencias y desastres durante las Fiestas Patrias 2015.



PERU

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Departamento de
Emergencia y Cuidados
Críticos

Servicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

MOMENTO ANTES

1. Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, será de responsabilidad del Comité Hospitalario de Defensa Nacional (COE) del Hospital San Bartolomé la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.
2. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
 - a. Queda prohibido todo cambio de turno de guardia.
 - b. Se constituye como personal de retén a todo el personal asistencial y administrativo (Nombrado, CAS) hospitalaria en las siguientes 24 horas.
 - c. El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
 - d. La jefa de Enfermeras del Servicio de Emergencia deberá tener los materiales e insumos, equipos, necesarios para la atención de pacientes además de linternas verificando las baterías en forma periódica.
3. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
 - a. Personal asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
 - b. Se tendrá en cuenta al personal administrativo (Nombrado, CAS) y una programación de retén la misma que debe ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
 - c. Stock de medicamentos en la Farmacia de Emergencia
 - d. Camas disponibles de hospitalización.
 - d. Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.
4. Mantener la operatividad al 100% del Departamento de Emergencias y Áreas Críticas:
 - a. Servicio de Emergencia
 - b. Unidad de Cuidados Intensivos
 - c. Centro Quirúrgico
 - d. Unidad Shock Trauma
 - e. Banco de Sangre
5. Actualizar el directorio del personal del HONADOMANI-SB tanto asistencial como administrativo

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Dir. de Emergencia y C.C.
.....
CARLOS BAZAN MENDOZA
Médico Jefe
C.M.P. 17410 - RNE. 12426

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Dr. ARTURO RIOS VARILLAS
Jefe del Servicio de Emer



PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión de
Servicios de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San BartoloméDepartamento de
Emergencia y Cuidados
CríticosServicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

6. Disponer que las Jefaturas de las Unidades Críticas y de Hospitalización tengan camas libres entre el 10 y 20% del total.

7. Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.

- a. Abastecimiento de agua.
- b. Alimentación
- c. Combustible
- d. Grupo electrógeno
- e. Ascensores
- f. Calderas de vapor
- g. Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías.

Actividades de Prevención	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto
Monitoreo de la Alerta verde.	Informe	1	24-07-15 al 01-08-15	Departamento de Emergencia	Según disponibilidad presupuestal
Revisar el Plan de contingencia	Informe	1	23-07-15 al 07-08-15		
Revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas ambulancias	Informe.	1	24-07-15 al 01-08-15		
Evaluar la operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia.	Acción	1	24-07-15 al 01-08-15		
Elaborar y difundir el rol de personal programado.	Acción	1	23-07-15		
Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte del Hospital Nacional Cayetano Heredia	Acción	1	24-07-15 al 01-08-15		
Evaluar la operatividad de los servicios críticos UCI, Salas de parto, bancos de sangre y emergencia.	Acción	1	24-07-15 al 01-08-15		
Verificar el directorio del personal actualizado	Acción	1	24-07-15 al 01-08-15		



PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión de
Servicios de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San BartoloméDepartamento de
Emergencia y Cuidados
CríticosServicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MOMENTO DURANTE

Ocurrido daños a la salud de las personas o cuando este sea inminente en el plazo inmediato.

El Servicio de Emergencia desempeña un papel de mucha importancia en nuestro hospital, por ello la preocupación es dotarla de personal especialista, tanto Asistencial como Administrativo. (Nombrado, CAS).

1. Ante la Declaratoria de Alerta Roja por la autoridad de salud, la conducción de las acciones se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Respuesta Hospitalaria y será de responsabilidad del Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres (COE) del HONADOMANI-SB, darle cumplimiento al mismo, el cual se activará bajo la presidencia del Director General del HONADOMANI-SB o funcionario(a) a quien delegue. Asumiendo el cargo de Comandante de Incidente. Asimismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante estará a cargo del Jefe(a) de Guardia.
2. El Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo asumirá la responsabilidad de Jefe de Operaciones
3. Se activarán los 6 Equipos de Brigadas de la Institución (Brigada de atención de Víctimas de masa, Brigada de salud Mental, Brigada de Epidemiología y Estadística, Brigada de Transporte y Comunicaciones, Brigada de Infraestructura y Mantenimiento, Brigada de Logística / Administración)
4. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - a. El perifoneo institucional
 - b. Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, y los celulares.
 - c. La red troncalizada del sistema SELICA (Sistema de emergencia de Lima y Callao), Red Privada Móvil (RPM)
5. Se movilizarán a los miembros del Comité de Brigadistas de RESPUESTA INMEDIATA DEL HONADOMANI.
6. Se clasificará a las potenciales víctimas que acuden a nuestro hospital de acuerdo a la evaluación y diagnóstico estableciendo equipos de Triage primario, secundario, terciario según lo establecido en las tarjetas de acción de los equipos de brigadas del Plan de Respuesta Institucional teniendo en cuenta las guías de atención aprobadas y las Directivas autorizadas por el Departamento de

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Dpto. de Emergencia y C.C.


CARLOS BAZÁN MENDOZA
Médico Jefe
C.M.P. 17810 - RNE. 12426

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"


Dr. ARTURO RÍOS VARILLAS
Jefe del Servicio de Emergencia



PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión de
Servicios de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San BartoloméDepartamento de
Emergencia y Cuidados
CríticosServicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
Emergencias y Áreas Críticas.

7. Luego de la estabilización hemodinámica de los usuarios de nuestro Instituto de acuerdo al caso (de no ser necesaria su hospitalización se referirá teniendo en cuenta el sistema de referencias y contra referencias de Emergencias: CENARUE, aprobada por MINSA.
8. Se movilizará a todo el personal asistencial, técnico o administrativo que se encuentran de reten para el apoyo según su perfil ocupacional, bajo la responsabilidad del jefe de la brigada a que pertenecen quien asignara las funciones respectivas.

MOMENTO DESPUES

Se establecerán como red de referencia de pacientes según capacidad operativa institucional, grupo etario y gravedad del siniestrado, para el presente Plan, la conformación de tres anillos de derivación de pacientes de acuerdo a cercanía y capacidad de los establecimientos de salud:

PRIMER ANILLO

1. Hospital Nacional Arzobispo Loayza
2. Instituto Docente Madre Niño "San Bartolomé"
3. Hospital Santa Rosa

SEGUNDO ANILLO

1. Instituto de Emergencias Pediátricas
2. Instituto Nacional Materno Perinatal
3. Hospital Nacional Dos de Mayo

TERCER ANILLO

1. Hospital de Policía
2. Hospital Militar
3. Hospital Nacional Hipólito Unanue
4. Hospital Nacional Casimiro Ulloa
5. Hospital Nacional Cayetano Heredia



PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión de
Servicios de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San BartoloméDepartamento de
Emergencia y Cuidados
CríticosServicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

6. ACCIONES DE RESPUESTA

Acciones	Responsables
Declara en alerta roja al Hospital San Bartolomé conforme a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA- V.01	Director general Dr. EDGARDO VASQUEZ PEREZ
Realizar la evaluación de los daños y el análisis de necesidades de acuerdo a la Directiva N° 035-2007 4-AGDN/MINSA -V.01	Jefe de guardia
Convocar al personal de reten y/o CEO	Jefes de guardia o /oficina de comunicaciones.
Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a las necesidades de la persona dañada	Personal asistencial de guardia y reten programas.
Si el daño presentado por el paciente requiere otro nivel de resolución se coordinara su transferencia inmediatamente después de haber estabilizado al paciente.	Medico jefe de guardia y/o médico asistente de guardia.
Se coordinara con farmacia de emergencia para el apoyo en los Kit de medicamentos.	Personal de farmacia de guardia y retenes.
Se reconvertirán camas hospitalarias de acuerdo a la necesidad.	Jefe de guardia
Ambulancia tipo III exclusiva para trasladar a paciente.	Jefe de guardia
Activación de la Respuesta	
La respuesta activada	Jefe de guardia

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Dpto. de Emergencia y C.C.CARLOS BAZAN MENDOZA
Médico Jefe
C.M.P. 17810 - RNE. 12426MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"Dr. ARTURO RIOS VARILLAS
Jefe del Servicio de Emer



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

El hecho será reportado al COE

Jefe de guardia

Acciones específicas:

1. Revisar los recursos necesarios del personal asistencial, medicamentos camas, ambulancias, y de otros para hacer frente al evento adverso.
2. Elaborar y difundir el rol de retenes del personal.
3. Mantener la operatividad del sistema de comunicaciones y transporte del Hospital
4. Mantener la operatividad de los Servicios Críticos: Cuidados Intensivos, Centro Quirúrgico, Unidad Shock Trauma, Banco de sangre.
5. Actualizar el directorio del personal del hospital.
6. Asegurar de camas libres en los servicios críticos entre el 10 y 20 % del total.
7. Garantizar la operatividad del abastecimiento de agua, alimentación, combustible, así como la casa de fuerza y grupo electrógeno.
8. En caso de saturación de los Servicios Críticos garantizar la implementación de la zona de extensión que serían :
La zona de la cochera: hospital de campaña (15 camas)
 - Sala de espera de Obstetricia
 - La sala de la madre acompañante (08 camas)



PERU

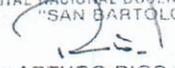
Ministerio
de SaludInstituto de Gestión de
Servicios de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San BartoloméDepartamento de
Emergencia y Cuidados
CríticosServicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

COMANDO Y COMUNICACIONES		
COMANDO	RESPONSABLE	TELEFONO
Comando General	Director General DISA II Lima Sur. Médico Cirujano RENZO RENAN ZAVALA URTEAGA	988993250 RPM *0001232
Coordinador Cruz _ roja Peruana	Srta. Josefina García Roca Presidenta del Consejo Nacional de la Cruz Roja	2658783
Instituto Nacional defensa Civil	General de División EP Alfredo Murgueytio Espinoza.	2259898
DISA II – Lima Sur.	Director General Médico Cirujano RENZO RENAN ZAVALA URTEAGA	988993250 3191590 RPM *380259
Centro de Operaciones de Emergencia	DISA II – Lima Sur Dra. Shirley Monzón Villegas	3191590
Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres	DISA II – Lima Sur Dra. Shirley Monzón Villegas	999045835 #304840
Central de Referencia y Contra referencia	DISA II – Lima Sur	988565172 3191590

COMUNICACIONES			
Institución	Medio	Frecuencia	Indicativo/Número
MINSA	Radio	UHF	
Oficina General de Defensa Nacional	Radio	VHF 170.610	Delta Noviembre
Cruz Roja Peruana - Lima	Radio	Canal 1 VHF 140.720 Canal 2 VHF 139.460	Charly roma papa

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Dpto. de Emergencia y C.C.

 CARLOS BAZAN MENDOZA
Médico Jefe
C.M.P. 7810 - RNE 12425
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

 Dr. ARTURO RIOS VARILLAS
Jefe del Servicio de Emer



PERU

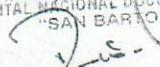
Ministerio
de SaludInstituto de Gestión de
Servicios de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San BartoloméDepartamento de
Emergencia y Cuidados
CríticosServicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES		TELEFONOS
SERENAZGO DE LIMA CERCADO		318 5050 / 318 5055
Emergencias POLICÍA NACIONAL DEL PERU		105
Escuadrón de Emergencia PNP		482-8988
Comisaría «ALFONSO UGARTE»		332-0048 / 332-3797
Policía Nacional de TURISMO		460-0921
DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS (UDE)		481-2901 / 481-5118
BOMBEROS		116
Central Emergencias BOMBEROS		222-0222
CENTRO ANTIRRABICO		4256313
FISCALIA de la NACION – Ministerio Publico Av. Abancay Cuadra 5 s/n		625-5555 426 - 4620 / 428-0969 / 427-6500
MIMDES		0800-16-800
INABIF	Nancy Tolentino Gamarra	6144570- anexo 121
Denuncia sobre TRATA DE MUJERES		0800-10-801
DEFENSORÍA DEL PUEBLO:		0800-15170
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI)		2259898
CITOCOX		328-7398 / 619-7000 Anexo 4814 Línea gratuita: 0800-1-3040

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Dpto. de Emergencia y C.C.


CARLOS BAZÁN MENDOZA
 Médico Jefe
 C.M.P. 17810 - RNE 12426
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"


DR. ARTURO RÍOS VARILLAS
 Jefe del Servicio de Emergencia



PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión de
Servicios de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San BartoloméDepartamento de
Emergencia y Cuidados
CríticosServicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RELACION DE RADIOS BASES DE HOSPITALES

Nº DE ORDEN	FRECUENCIA	HOSPITALES
01	OKA02	HOSPITAL SAN BARTOLOME
02	OKA08	CENTRO DE SALUD DE MAGDALENA
03	OKA 09	INSTITUTO HONORIO DELGADO
04	OKA 13	HOSPITAL SERGIO BERNALES
05	OKA 14	CENTRO DE SALUD DE SANTA ANITA
06	OKA 15	INSTITUTO DE NEOPLASICAS
07	OKA 16	HOSPITAL DEL NIÑO
08	OKA 18	HOSPITAL 2 DE MAYO
09	OKA 22	HOSPITAL CASIMIRO ULLOA
10	OKA 23	HOSPITAL HIPOLITO UNANUE
11	OKA 29	INSTITUTO NEUROLOGICO
12	OKA 31	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
13	OKA 37	DISA CALLAO
14	OKA 38	MATERNIDAD DE LIMA
15	OK42	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTILEL PORVENIR
16	OK70	HOSPITAL SANTA ROSA
17	OKAF81	HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA 67432
18	OKA38 ALFA	HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN
19	OKA F80	SEDE CENTRAL DEL MINSA

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Dpto. de Emergencia y C.C.CARLOS BAZÁN MENDOZA
Médico Jefe
C.M.P. 17810 - R.N.E. 12426MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"Dr. ARTURO RIOS VARILLAS
Jefe del Servicio de Emergencia



PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión de
Servicios de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San BartoloméDepartamento de
Emergencia y Cuidados
CríticosServicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

7. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS, NUMEROS TELEFONICOS

NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO FIJO	CELULAR
DR. EDGARDO VASQUEZ PEREZ		994564587 RPM #672108 999219557
DR. DAVID H. CORNEJO FALCON		994564592 RPM #672109 988271669
DR. ROBERTO A. CASADO LOPEZ		996656900 RPM *292628
DR. CARLOS BAZAN MENDOZA		995077770
DR. DANNY DOMINGUEZ	N/T	999948660
DR. SANTIAGO CABRERA RAMOS	N/T	999709110
DR. RAUL URQUIZO ARESTEGUI		999044390
DR. AMERICO SANDOVAL LARA		990018674
DR. ARTURO RIOS VARILLAS		993489934
DR. ALBERTO LEIVA GORDILLO		999090578
DR. CELSO HUARCAYA HUAYPAR		997112157
DRA. AUREA ROJAS MEDINA		995034202
DR. PEDRO QUEREVALU GONZALES		959515877
LIC. ELIANA GONZÁLES ESPINOZA		999540008

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Dpto. de Emergencia y C.C.CARLOS BAZAN MENDOZA
Médico Jefe
C.M.P. 17810 - RNE. 12426MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"Dr. ARTURO RIOS VARILLAS
Jefe del Servicio de C.C.



PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión de
Servicios de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San BartoloméDepartamento de
Emergencia y Cuidados
CríticosServicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ROL DE TURNOS DE MÉDICO JEFE DE GUARDIA

Jefe de guardia Hospital San Bartolomé	Fecha y turno
CHAVEZ SALAZAR JOSE	GN / 24 de Julio 2015
VILLANUEVA GAVIDIA KARIN	GD / 25 de Julio 2015
CUSICANQUI SERRANO SANDRA	GN / 25 de Julio 2015
LOAYZA PEREZ IVAN	GD / 26 de Julio 2015
MEDINA VASQUEZ MARILU	GN / 26 de Julio 2015
LEMA RODRIGUEZ MARITZA	GD / 27 de Julio 2015
MECA GIL CARLA	GN / 27 de Julio 2015
CHAVEZ SALAZAR JOSE	GD / 28 de Julio 2015
CALDERON MURGA GIOMAR	GN / 28 de Julio 2015
OLIVERA SAFORA KELLY	GD / 29 de Julio 2015
MECA GIL CARLA	GN / 29 de Julio 2015
VILLANUEVA GAVIDIA KARIN	GD / 30 de Julio 2015
CUSICANQUI SERRANO SANDRA	GN / 30 de Julio 2015
GONZALES MORA ARTURO	GD / 31 de Julio 2015
CHAVEZ SALAZAR JOSE	GN / 31 de Julio 2015

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Dpto. de Emergencia y C.C.CARLOS BAZAN MENDOZA
Médico Jefe
C.M.P. 17810 - R.N.E. 12426MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"DR. ARTURO RIOS VARILLAS
Jefe del Servicio de Emergencia



PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión de
Servicios de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San BartoloméDepartamento de
Emergencia y Cuidados
CríticosServicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

DIRECTORIO TELEFONICO**INSTITUTOS ESPECIALIZADOS - MINSA****Instituto Nacional de Salud MENTAL «HONORIO
DELGADO-HIDEYO NOGUCHI.**

6149205 / 6149200

Jr. Eloy Espinoza 709 - Urb. Palao - San Martín de Porres

Emergencia

Anexo 1043.

**Instituto Especializado de CIENCIAS NEUROLÓGICAS
«SCAR TRELLES MONTES»**

411-7700

Jr. Ancash 1271 - Lima

Emergencia

Teléfono Directo: 411-7763

RPC del Jefe de Guardia: 99469125

**Instituto Nacional de «ENFERMEDADES
NEOPLASICAS» (INEN)**

710-6900

Av. Angamos # 2520 - Surquillo

Emergencia

Anexo 1900 / 1901

Instituto Nacional « MATERNO PERINATAL»

Jr. Miro Quesada N° 941

328-1370 / 328-1012 / 328-
1481 328-1510 / 328-1003 /
328-1380

Hosp. Ginecolg Puerperio 1382/1383/1392

Hospitalización Neonatología 1420

UCI Neonatal 1429

UCI Intermedios 1439

UCI Niños 1435

Clínica 1439 /

1442

Emergencia

Jefatura Emergencia 1401

Consultorios Emergencia

1405/1403/1410

UCI Materno 1415 / 1418



PERU	Ministerio de Salud	Instituto de Gestión de Servicios de Salud	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Servicio de Emergencia
------	---------------------	--	--	--	------------------------

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Instituto Nacional de OFTALMOLOGIA (INO)	425-7700/425-7707/425-5050
Av. Tingo Maria 398-Lima 1	
Emergencia	Anexo 5022
Instituto Nacional de Salud del NIÑO (INS)	330-0066 / 4251840 / 4251848 / 4240824
Av. Brasil 600 - Breña - Lima	
Emergencia	
Instituto Nacional de REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"	4299690 / 4299698 / 4299699 / 4655106
Jiron Vigil N° 535, Bellavista, Callao	
HOSPITALES MINISTERIO DE SALUD	
Hospital Nacional «ARZOBISPO LOAYZA»	431 3799 / 431 3991
Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	
Emergencias	330 0241
Hospital Nacional «DOS DE MAYO»	328-0028
Parque de la Historia de la Medicina s/n-Barrios Altos - Lima	
Emergencia	328-1424
Hospital «CASIMIRO ULLOA»	241-2789 / 445-5096
Av. Roosevelt N° 6355 (Ex Av. República de Panamá) Miraflores	
Emergencia	445 8999
Hospital de «EMERGENCIAS PEDIATRICAS»	474-9810 / 474-9820 / 474-3200
Av. Grau 800 - La Victoria	
Emergencia	481-9570
Hospital Nacional «CAYETANO HEREDIA»	482-0402 / 482-1080
Av. Honorio Delgado s/n	
Emergencias	481 9570
Hospital «DANIEL ALCIDES CARRION»	429 6068

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Dpto. de Emergencia y C.C.

CARLOS BAZAN MENDOZA
Médico Jefe
C.M.P. 17810 - R.N.E. 12426

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Dr. ARTURO RIOS VARILLAS
Jefe del Servicio de Emergencia



PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión de
Servicios de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San BartoloméDepartamento de
Emergencia y Cuidados
CríticosServicio de
Emergencia**"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"**

Av. Guardia Chalaca 2176 - Bellavista	429 6062
Emergencia	Anexo 2137
Hospital "HERMILIO VALDIZAN" Carretera Central Km. 3.5 Ate Vitarte	494-1386 / 494-2429 / 494-2516
Emergencia	315-6173
Hospital «MARIA AUXILIADORA» Calle Miguel Iglesias 968-San Juan de Miraflores	217 1818
Emergencia	
Hospital « HIPOLITO UNANUE» Av. César Vallejo 1390 - El Agustino	362-7777 / 362-5700
Emergencia	2192
Hospital «SAN JOSE» - Callao Jr. Las Magnolias 475 - Carmen de la Legua	3197830
Emergencia	451-4282(282)
Hospital «SANTA ROSA» Av. Bolivar s/n cdra 8. Pueblo Libre	615 8200 / 6158210
Emergencia	Anexo 511
Hospital «SERGIO E. BERNALES» Av. Tupac Amaru Km. 14.5 - Comas	558-0186 / 558-0090 /
Emergencia	558-0186 Anexo 291
Hospital «VICTOR LARCO HERRERA» Av. El Ejercito 600-Magdalena del Mar	261-5516
Hospital Materno Infantil «JOSE AUGURTO TELLO» - CHOSICA Jr. Arequipa 218-Chosica	361-0416
Emergencia	361-0416 Anexo 101
Hospital PUENTE PIEDRA «CARLOS LANFRANCO	548-1799 / 548-1898



PERU	Ministerio de Salud	Instituto de Gestión de Servicios de Salud	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Servicio de Emergencia
------	---------------------	--	--	--	------------------------

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

LA HOZ» Av. Saenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra Emergencia	Anexo 189
Hospital «SAN JUAN DE LURIGANCHO» Av. Canto Grande S/N Alt. Pdoro 11 San Juan de Lurigancho Emergencia	388-6513 / 388-6514 / 355-6515
Hospital de «VITARTE» Alt. km. 7.5 Carretera Central	351-4484
Hospital de «HUAYCÁN» Av. José Carlos Mariategui s/n Zona B Huaycán - Ate	371-6797
Hospital de «CHANCAY» Calle Mariscal Sucre s/n - Chancay Emergencia	377-1037 - 377-1941 3772864
Hospital «SAN JUAN BAUTISTA» de HUARAL Calle Tacna 120 Urb. San Juan II Huaral	246-2990
Hospital de Apoyo de «BARRANCA» Av. Nicolás de Piérola 210 - Barranca	235-2241 / 235-2156
Hospital de «SUPE» Jr. Alfonso Ugarte 350 - Supe	236-4322
HOSPITALES DE ES - SALUD	
Hospital «EDGARDO REBAGLIATI» - EsSalud Av. Rebagliati S/N - Jesús María Emergencia	2654901 / 265-4904
Hospital «GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN» - EsSalud Av. Grau N° 800 Emergencia	324 - 2983 / 324 - 2980 324-2983 Anexo 4039
Hospital de VITARTE - EsSalud Alt. km. 7.5 Carretera Central	351 4484 - 351 3762 - 351-3911

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Dpto. de Emergencia y C.C.

CARLOS BAZAN MENDOZA
Médico Jefe
C.M.P. 11810 - R.N.E. 12426

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Dr. ARTURO RIOS VARILLAS



Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

Servicio de Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Zonal 2 del Callao	SABOGAL - Es Salud	429-0350		
Zonal Vitarte	VITARTE - Es Salud	494-2965	/	494-2959
OTROS HOSPITALES				
Hospital Central de la «POLICIA NACIONAL DEL PERU»		463 0708		
Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María				
Emergencia		463-0888		
Hospital «AUGUSTO B. LEGUIA» DE LA PNP		225 - 0202		
Calle San German s/n .Rimac				
Hospital MILITAR CENTRAL «CRNL. LUIS ARIAS SCHREIBER»		219-3500 / 3193514		
Av. Faustino Sánchez Carrión (ex Pershing) s/n				
Emergencia		219-3516 Anexo 3032		
Centro Médico NAVAL		613-7600 / 6137800		
Av. Venezuela s/n Cuadra 25 - Callao.				
Emergencia		Informes Emergencias Anexo 4192 / 4193		
Emergencia Adultos : 4185 / 4186				
Emergencias Pediátricas : 4208 / 4209				
Hospital Central de la FUERZA AÉREA DEL PERÚ (AERONAUTICA)		513-5300 / 440-2749 / 221-0678		
Av. Aramburú Cdra 2. Miraflores				
Hogar Clínica «SAN JUAN DE DIOS»		3260945 / 3261083		
Av. Avenida Nicolas Arriola #3250				
Hospital de la Solidaridad SAN JUAN DE LURIGANCHO		387 - 5930.		
Alt. Cuadra 31 Av. Wiese. San Juan de Lurigancho				
Hospital de la Solidaridad COMAS		525 - 5462.		



Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Departamento de
Emergencia y Cuidados
Críticos

Servicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
Av. Túpac Amaru Km Río 7.5. Paradero La Merced. Comas

Hospital de la Solidaridad ATE 352 - 0798.

Alt. Rivadavia Mz F Lte 6 Urb Cérés 1ra etapa. Ate.

Hospital de la Solidaridad SURQUILLO 243 - 1120.

Av. Angamos Este 714. Surquillo.

Hospital de la Solidaridad CHORRILLOS 467 - 1684

Prolong. Paseo del República y Av. Fernando Terán 990.
Chorrillos

Hospital de la Solidaridad de VILLA EL SALVADOR 292 - 3504

Av. Pastor Sevilla y Óvalo Pumacahua

INSTITUCIONES DEL MINSA

MINISTERIO DE SALUD 315-6600 / 627-1600

Infosalud 0800 - 108 - 28

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) C.T. Chorrillos: 617-6200

C.T. Jesús María: 617-6296

SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS) 463-2222 / 463-2207 / 460-0860

Av. Giuseppe Garibaldi 426 (Ex. Gregorio Escobedo) Jesús María

Dirección de Salud II «LIMA SUR» 477 - 3077

Jr. Martínez de Pinillos 124 - B. Barranco

Dirección de Salud IV «LIMA ESTE» 363 - 0909 / 362 - 5556

Av. César Vallejo s/n. El Agustino

Dirección de Salud V «LIMA CIUDAD» 319-1590

Av. Paseo de la República #3820

Dirección Regional de Salud «CALLAO» 465-4579/ 429-1424

Jr. Colina 879-Bellavista Callao

Dirección Regional de Salud «LIMA PROVINCIA BARTOLOMÉ» 239 - 4672

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"
Dpto. de Emergencia y C.C.

CARLOS BAZÁN MENDOZA
Médico Jefe
C.M.P. 17810 - R.N.E. 12426

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

Dr. ARTURO RÍOS VARILLAS
Jefe del Servicio de Emergencia



Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Departamento de
Emergencia y Cuidados
Críticos

Servicio de
Emergencia

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Malecón Rocas Edificio Las Terrazas- Playas Chorrillos -
Huacho

OTRAS INSTITUCIONES

SERENAZGO DE LIMA CERCADO	318 5050 / 318 5055
Emergencias POLICÍA NACIONAL DEL PERU	105
Escuadrón de Emergencia PNP	482-8988
Comisaría «ALFONSO UGARTE»	332-0048 / 332-3797
Policía Nacional de TURISMO	460-0921
DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS (UDE)	481-2901 / 481-5118
BOMBEROS	116
Central Emergencias BOMBEROS	222-0222
CENTRO ANTIRRABICO	4256313
FISCALIA de la NACION – Ministerio Publico	625-5555
Av. Abancay Cuadra 5 s/n	426 - 4620 / 428-0969 / 427-6500
MIMDES	0800-16-800
INABIF	463-0303
Denuncia sobre TRATA DE MUJERES	0800-10-801
DEFENSORÍA DEL PUEBLO:	0800-15170
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI)	2259898
CITOCOX	328-7398 / 619-7000 Anexo 4814
	Línea gratuita: 0800-1-3040

Lima, 17 de julio 2015